

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1060 del 31 de Octubre de 2016,

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA N° 002 de 2017.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 02 de enero de 2017 por el cual se precisan las cuantías para la vigencia del 2017 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$47.951.605.

1. OBJETO

“SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REALIZAR TECNICA FISH”

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer:

2.1 REQUERIMIENTOS PRINCIPALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

NO. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CODIGO UNSPSC
1	1227610076	KIT DE PRETRATAMIENTO 40PARA PARAFINA	2 KIT 20 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
2	1227660252	-5q	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101

“Salud – Calidad – Humanización”

3	1227660253	-7q	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
4	1227660254	-20	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
5	1227660255	MLL (BA)(11q23)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
6	1227660256	+8	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
7	1227660257	t(15;17)(PML/RARA)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
8	1227660258	i(16)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
9	1227660259	t(8;21)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
10	1227660260	MYC (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
11	1227660261	Hiperdiploidia (1q, 5,9,11,15,13)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
12	1227660262	IGH (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
13	1227660263	t(11;14)(IGH/CCND1)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
14	1227660264	-13q14	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
15	1227660265	t(4;14)(IGH/FGFR3)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
16	1227660266	IGH/MAF t(14;16)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
17	1227660268	CCND1 (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
18	1227660269	t(14;18) (IGH/BCL2)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
19	1227660270	t(12;21)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
20	1227660271	t(9;11)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
21	1227660272	t(1;19)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
22	1227660273	t(9;22)(BCR/ABL)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
23	1227660274	11q22,3	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
24	1227660275	+12	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
25	1227660277	17p13 (TP53)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
26	1227660278	MYB (6q23)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
27	1227660282	t(8;14)(IGH/cMYC)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
28	1227660288	Retinoblastoma (RB1)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
29	1227610066	Hybridization buffer 160 ulx2	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
30	1227610067	Hybridization buffer 20x ssc	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101
31	1227650117	buffer dapi ii	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101

2.2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

2.2.1. Registro Sanitario otorgado por El INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

2.2.2. Certificación vigencia no inferior a 12 meses

Para las pruebas ofertadas en el GRUPO 1 de Hibridación In Situ en Fluorescencia, la fecha de vencimiento MINIMO debe ser no inferior a seis (6) meses contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato), para demostrar este compromiso se debe allegar documento escrito firmado por el representante legal del oferente donde asume esta obligación. El oferente deberá presentar carta de compromiso, la cual hará parte integral del contrato, por cambios de aquellos productos que por razones de fechas de vencimiento se hace necesario el cambio oportuno, cuando así lo solicite el supervisor administrativo del contrato, por un periodo inicial de vigencia de 6 meses.

2.2.3. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

2.2.4. Carta de Compromiso para entrega de Reactivos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para cada reactivo para uso de Hibridación In Situ en Fluorescencia FISH, en el cual se pueda determinar que cada elemento debe tener impreso en la etiqueta del respectivo envase la Fecha de Vencimiento y el Lote.

Este dato se verificará en el momento de la entrega del reactivo y debe estar de acuerdo con la fecha de vencimiento ofertada por el proponente. Si el ítem no tiene la fecha de vencimiento impresa en la etiqueta del envase, deberá anexarse certificado de tiempo de vigencia del producto emitido por el fabricante. (Obligación que hará parte integral del contrato).

2.2.5. Carta de Compromiso de Servicio Post-Venta.

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría técnica, científica y de ingeniería en Apoyo Post Venta a prestar para los elementos y reactivos que suministre, durante el Plazo del Contrato al HOMIC, si a ello hubiere lugar.

2.2.6. Certificado de Capacidad de Almacenamiento

Vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente para reactivos de Diagnostico in Vitro, si aplica a los Ítems ofertados

2.2.7. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados

2.2.8. Certificado de exclusividad para la comercialización del producto, si aplica, emitido para la casa matriz a la que representa.

2.2.9. Certificación compromiso stock: El oferente certificará mediante documento escrito firmado por el representante legal **compromiso de mantener un stock de reactivos, insumos y repuestos en el país, que permita proveer al HMC el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a partir de la fecha de instalación y durante el tiempo en que sus equipos se encuentren instalados en nuestro Laboratorio para permitir el procesamiento oportuno de las exámenes solicitados.**

2.3. EXPERIENCIA Y USO

Debe presentar mínimo tres (3) certificaciones de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas de tercer y cuarto nivel de complejidad, donde hayan sido utilizados los ítem requeridos en esta licitación de forma continua por lo menos durante un periodo de 5 años, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública o por los profesionales usuarios directos del producto y avalada por el ente competente del contratista, referenciando parámetros de calidad, experiencia de uso de los insumos, cumplimiento en las fechas de las entregas, funcionalidad del software (cuando aplique) y servicio post venta. **LOS CONTRATOS DEBERAN CERTIFICAR EL 100 % DEL PRESUPUESTO QUE LA ENTIDAD ESTIMA CONTRATAR**

Nota: para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

2.3.1. Uniones temporales o consorcios

En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia se acreditará por todos sus integrantes sus integrantes. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser sea igual o superior al valor del presupuesto asignado a cada GRUPO O ÍTEM ofertado en el presente proceso.

La calificación de experiencia se realizará en proporción al porcentaje de participación que tengan los integrantes de la unión temporal o consorcio, plasmado en el documento de conformación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación.

“Salud – Calidad – Humanización”

2.4. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofertado
- Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un poco terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Que sea por un término no inferior a 6 (SEIS) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

2.4.1 TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de **DOS (2) días** calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso deberá ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto	“Suministro de insumos y reactivos para realizar fish”
Naturaleza de contrato	SUMINITSRO
Código UNSPSC	41106101
Valor estimado del contrato	\$ 40.000.000,00
Disponibilidad presupuestal	SIIF No. 2417 CDP 2717 FECHA 06 de enero de 2017 RUBRO A - 5111220 CONCEPTO Materiales Reactivos y de Laboratorio VALOR 40.000.000,00 EXPEDIDO POR La Jefe del Área de Presupuesto.
Plazo y vigencia de ejecución del contrato	Será hasta el 31 de mayo de 2017
Lugar de ejecución	Hospital Militar Central, Trasn 3 N° 49 - 00 piso 3, servicio de patología.

4. PRECIO DE REFERENCIA

El comité Económico estructurador realizó el análisis de la cotización recibida y de los valores históricos con el fin de establecer el precio de referencia, para lo cual se toma el valor cotizado como precio de referencia el cual se ajusta a la situación actual del mercado así:

NO. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CODIGO UNSPSC	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	1227610076	KIT DE PRETRATAMIENTO PARA PARAFINA	2 KIT 20 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.790.600,00
2	1227660252	-5q	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
3	1227660253	-7q	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
4	1227660254	-20	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
5	1227660255	MLL (BA)(11q23)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
6	1227660256	8	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.980.017,00
7	1227660257	t(15;17)(PML/RARA)	2 KIT 10	SONDA PARA ESTUDIO FISH	41106101	\$ 2.869.417,00

“Salud – Calidad – Humanización”

			PRUEBAS	CROMOSOMICO		
8	1227660258	i(16)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
9	1227660259	t(8;21)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
10	1227660260	MYC (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
11	1227660261	Hiperdiploidia (1q, 5,9,11,15,13)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 11.357.000,00
12	1227660262	IGH (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
13	1227660263	t(11;14)(IGH/CCND1)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
14	1227660264	-13q14	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
15	1227660265	t(4;14)(IGH/FGFR3)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
16	1227660266	IGH/MAF t(14;16)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
17	1227660268	CCND1 (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.980.017,00
18	1227660269	t(14;18) (IGH/BCL2)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
19	1227660270	t(12;21)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
20	1227660271	t(9;11)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
21	1227660272	t(1;19)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
22	1227660273	t(9;22)(BCR/ABL)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
23	1227660274	11q22,3	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
24	1227660275	12	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.980.017,00
25	1227660277	17p13 (TP53)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
26	1227660278	MYB (6q23)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
27	1227660282	t(8;14)(IGH/cMYC)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.869.417,00
28	1227660288	Retinoblastoma (RB1)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 2.980.017,00
29	1227610066	Hybridization buffer 160 ulx2	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 201.950,00
30	1227610067	Hybridization buffer 20x ssc	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 454.300,00
31	1227650117	buffer dapi	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	41106101	\$ 195.417,00

Según lo establecido en el Artículo 424 del Estatuto Tributario Nacional “Bienes que no causan impuesto” * - **Modificado**- Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente, teniendo en cuenta la declaración de importación emitida por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia).

NOTAS:

- Los valores precio de referencia estimado se encuentran exentos de IVA en el presente estudio.
- El valor unitario exento de IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- Para la comparación y calificación de las propuestas, en la oferta económica se debe realizar la sumatoria del valor total de los ítems en el cuadro de precios, toda vez que la adjudicación se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas) y debe estar totalizada para efectos de comparación.
- La adjudicación se realizará **Total a un oferente**

5. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, con pagos **parciales** dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o

servicios prestados Exento de IVA ,y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	Martes 14 de Febrero de 2017	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitar.gov.co	Miércoles 15 de Febrero de 2017	
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación - Adenda	Jueves 16 de Febrero de 2017	
4	Recepción de ofertas	Viernes 17 de Febrero de 2017	10:30
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	Lunes 20 de Febrero de 2017	
6	Publicación de Informe de evaluación.	Martes 21 de Febrero de 2017	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Miércoles 22 de Febrero de 2017	
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación	Jueves 23 de Febrero de 2017	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 7.1 Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 7.2 Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 7.3 Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 7.4 Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 7.5 Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 7.6 Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 7.7 Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 7.8 Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 7.9 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

“Salud – Calidad – Humanización”

- 7.10 Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 7.11 Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 7.12 Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 7.13 Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 7.14 Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales

8 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

9. CRITERIOS DE EVALUACION

9.1 VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la autorización de facturación vigente de la **DIAN**. (Caso en que aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 **PROPUESTA ECONÓMICA**, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

9.2 VERIFICACION JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Certificación de pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social:

“Salud – Calidad – Humanización”



MinDefensa

CONSEJO
FISCAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



- Se debe Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional del revisor fiscal y del certificado de antecedentes profesionales vigente.
- Para aquellas sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que por sus trabajadores devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada por el representante legal mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra la empresa respecto a la exoneración de estos aportes.
- Para aquellas personas naturales empleadoras que se encuentren exoneradas de la obligación de aportes parafiscales SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada, mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra respecto a la exoneración de estos aportes.

- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado
- Experiencia:

Debe presentar mínimo dos (2) constancias de contratos suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, donde la ejecución del mismo haya sido dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del proceso, firmada por el representante legal de la entidad.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección.
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

9.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES TECNICAS PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, debidamente diligenciado y firmado.

10 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

10.1CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo”. Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo”

10.2DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 10.2.1 Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 10.2.2 Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 10.2.3 Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

11 CAUSALES DE RECHAZO

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- 11.1 Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.

- 11.2 Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 11.3 Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 11.4 Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL HOSPITAL.
- 11.5 Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
- 11.6 Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 11.7 Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- 11.8 Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial por ITEM y cuya sumatoria supere el presupuesto oficial TOTAL y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.
- 11.9 Cuando no se presente al momento de cierre del proceso, junto con la propuesta de requisitos habilitantes el Anexo de la Propuesta Económica.
- 11.10 Cuando las cantidades ofrecidas sean inferiores a las mínimas exigidas.
- 11.11 Cuando se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.
- 11.12 Cuando el oferente no aporte en el término establecido por la entidad los documentos objeto de subsanabilidad.
- 11.13 Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

11. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

En el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central Piso 1 Transversal 3' No. 49- 02.

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse por escrito, en original y dos (2) copias, escrita a computador, sin enmendaduras, tachones ni borrones, debidamente legajada, foliada en orden en la esquina superior derecha en su totalidad, firmada, y en fólder de dos argollas. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

Nota: En caso de que se llegue a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalecerá lo especificado en el último.

12. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La

“Salud – Calidad – Humanización”

Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, Para el presente proceso se hace necesario la constitución de las garantías.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Bien y/o servicio	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Cláusula Penal Pecuniaria. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la cláusula de multas y la penal de conformidad con el procedimiento establecido en la minuta del contrato, sin perjuicio de las demás acciones judiciales pertinentes encaminadas a la consecución del cobro del monto que exceda el valor de la cláusula penal pactada del 20% del valor total del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

ORIGINAL FIRMADO

13. FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2017, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

“Salud – Calidad – Humanización”

FORMULARIO NO. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito, a saber, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

“Salud – Calidad – Humanización”

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año 20____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

“Salud – Calidad – Humanización”



INFORMACIÓN PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

“Salud – Calidad – Humanización”

FORMULARIO N° 4

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

CIUDAD_____

FECHA_____

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____

Tipo Documento de identificación: _____

Cédula de Ciudadanía: ☐

No. _____

Cédula de Extranjería: ☐

No. _____

Nit Persona Jurídica: ☐

No. _____

Nit Persona Natural: ☐

No. _____

Otro Tipo Documento: ☐

No. _____

Cuál: _____

Pasaporte: ☐

No. _____

Tarjeta de Identidad: ☐

No. _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Fax: _____

Departamento: _____

Ciudad: _____

Municipio: _____

Denominación de la cuenta: _____

corriente: _____

de ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____

Código: _____

Sucursal: _____

Ciudad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Número de la cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma_____

Nombre_____

Documento de Identificación_____

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección No _____ del _____ , adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL** , presento oferta de forma irrevocable para la celebración del Contrato que es objeto del presente proceso y en consecuencia ofrezco proveer los bienes correspondientes , bajo las características técnicas establecidas, en el presente documento, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto por un valor de _____ (\$) , Exento de IVA, de acuerdo a los valores que se relacionan a continuación, los cuales serán fijos y permanecerán vigentes durante la ejecución del contrato que se discriminan así:

CUADRO DE PRECIOS

NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	VALOR OFERTADO
1	KIT DE PRETRATAMIENTO PARA PARAFINA	2 KIT 20 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
2	-5q	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
3	-7q	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
4	-20	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
5	MLL (BA)(11q23)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
6	8	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
7	t(15;17)(PML/RARA)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
8	i(16)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
9	t(8;21)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
10	MYC (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
11	Hiperdiploidia (1q, 5,9,11,15,13)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
12	IGH (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
13	t(11;14)(IGH/CCND1)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
14	-13q14	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
15	t(4;14)(IGH/FGFR3)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
16	IGH/MAF t(14;16)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
17	CCND1 (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
18	t(14;18) (IGH/BCL2)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
19	t(12;21)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
20	t(9;11)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
21	t(1;19)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
22	t(9;22)(BCR/ABL)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
23	11q22,3	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
24	12	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
25	17p13 (TP53)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
26	MYB (6q23)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
27	t(8;14)(IGH/Cmyc)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
28	Retinoblastoma (RB1)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
29	Hybridization buffer 160 ulx2	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
30	Hybridization buffer 20x ssc	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
31	buffer dapi	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	
Valor Total Ofertado				

Notas:

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

“Salud – Calidad – Humanización”

FORMULARIO No.6
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Yo _____ actuando en calidad de Representante Legal de la firma _____, identificada con Nit. _____, mediante el presente documento me comprometo en nombre de la sociedad que represento a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas principales y adicionales establecidas en el estudio previo y la invitación pública.

Así mismo, manifiesto que nuestra propuesta técnica se ajusta a todas las condiciones solicitadas para el presente proceso de selección, en cuanto a cantidad y calidad de los bienes y/o servicios ofertados, y que mantendrán dichas condiciones durante la toda la ejecución del contrato, de resultar adjudicatarios.

Para constancia se firma a los _____

Nombre y Firma Representante Legal

Documento de identidad: _____

NIT

“Salud – Calidad – Humanización”

ANEXO No. 2

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	KIT DE PRETRATAMIENTO PARA PARAFINA	2 KIT 20 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.790.600,00
2	-5q	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
3	-7q	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
4	-20	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
5	MLL (BA)(11q23)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
6	8	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.980.017,00
7	t(15;17)(PML/RARA)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
8	i(16)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
9	t(8;21)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
10	MYC (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
11	Hiperdiploidia (1q, 5,9,11,15,13)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 11.357.000,00
12	IGH (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
13	t(11;14)(IGH/CCND1)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
14	-13q14	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
15	t(4;14)(IGH/FGFR3)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
16	IGH/MAF t(14;16)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
17	CCND1 (BA)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.980.017,00
18	t(14;18) (IGH/BCL2)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
19	t(12;21)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
20	t(9;11)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
21	t(1;19)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
22	t(9;22)(BCR/ABL)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
23	11q22,3	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
24	12	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.980.017,00
25	17p13 (TP53)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
26	MYB (6q23)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
27	t(8;14)(IGH/cMYC)	2 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.869.417,00
28	Retinoblastoma (RB1)	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 2.980.017,00
29	Hybridization buffer 160 ulx2	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 201.950,00
30	Hybridization buffer 20x ssc	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 454.300,00
31	buffer dapi	1 KIT 10 PRUEBAS	SONDA PARA ESTUDIO FISH CROMOSOMICO	\$ 195.417,00

Según lo establecido en el Artículo 424 del Estatuto Tributario Nacional “Bienes que no causan impuesto” * - **Modificado-** Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente, teniendo en cuenta la declaración de importación emitida por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia).

NOTAS:

“Salud – Calidad – Humanización”

- Los valores precio de referencia estimado se encuentran exentos de IVA en el presente estudio.
- El valor unitario exento de IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- Para la comparación y calificación de las propuestas, en la oferta económica se debe realizar la sumatoria del valor total de los ítems en el cuadro de precios, toda vez que la adjudicación se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas) y debe estar totalizada para efectos de comparación.
- La adjudicación se realizará **Total a un oferente**